# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

## USHUAIA,13/05/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 1353: y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0002-00006428 por la suma de \$ 2085,70.- presentada por BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 952/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

#### Por ello:

## EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, **DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura B-0002-00006428, por la suma de pesos DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON 70 CENTAVOS, (\$ 2085,70.-), presentado por, BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L CUIT Nº 30708234725.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. Nº 7 6 C HWD